



**XVI
LEGISLATURA**
TRANSFORMANDO
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, QUE SE ENCUENTRAN OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN EL SISTEMA DECLARANET DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados y, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, le informa que a través de su Órgano Interno de Control, ubicado en avenida Centenario 481 esquina Benjamín Hill, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, en esta Ciudad de Chetumal, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona al presentar la declaración de situación patrimonial de conformidad con lo dispuesto Artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción II apartado A, del artículo 6 y artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Fracción VIII, X, XXI Y XXV del artículo 3, 32, 33, 35, 38, 46, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 134 y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

En relación con las leyes que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentre constreñido a observar; por lo que sus datos serán protegidos y tratados de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, así como Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que le sea aplicable.



**XVI
LEGISLATURA**
TRANSFORMANDO
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD: La información que la persona Servidora Pública proporcione mediante la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses que presente será tratada para las siguientes finalidades: registro, evolución e investigación de la Situación Patrimonial del declarante, e informes estadísticos internos.

Los datos personales que podrán ser recabados serán los siguientes:

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE: Nombre, Clave única del registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), correo electrónico institucional, correo electrónico personal, estado civil, régimen matrimonial, lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio particular, entidad Federativa de residencia, código postal, número (s) telefónicos (s) entre otros.

DATOS CURRICULARES: Nivel de escolaridad, datos laborales, sector laboral para el que presta sus servicios, poder del Estado en el que se desempeña, nombre de la Institución en la que presta sus servicios, adscripción, cargo que desempeña y función principal que desarrolla, entre otros que pudieran ser afines a estos datos.

DATOS PATRIMONIALES: Monto de ingresos por actividad, bienes inmuebles que posee, bienes muebles que posee, cuentas bancarias y valores, monto aproximados que contienen dichas cuentas bancarias.

DATOS DE DEPENDENCIA ECONÓMICA: Nombre de los dependientes económicos, parentesco con los dependientes económicos, nacionalidad, clave única de registro de población (CURP), referencia laboral.

DATOS LABORALES DE LOS DEPENDIENTES ECONÓMICOS: Dependencia en que labora, empleo, cargo o comisión, tipo de contrato, nivel del encargo, área de adscripción, domicilio laboral, funciones que realiza.

DATOS ECONÓMICOS DE LOS DEPENDIENTES ECONÓMICOS: Ingresos Anuales recibidos, Remuneraciones del declarante, cónyuge, concubina o concubinario o



**XVI
LEGISLATURA**
TRANSFORMANDO
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

dependientes económicos, remuneraciones por participaciones económicas o financieras del declarante, cónyuge, concubina o concubinario o dependientes económicos, inversiones, cuentas bancarias y valores, adeudos del declarante, cónyuge, concubina o concubinario o dependientes económicos, situación patrimonial del año anterior.

DATOS GRÁFICOS DEL DECLARANTE: Firma del declarante.

MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Congreso del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: Artículos 6 apartado A fracción II, párrafo segundo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; párrafo tercero del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; numerales 1 y 2 del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; fracción I; artículo 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 2º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES: Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información solicitada por la autoridad competente, debidamente fundada y motivada.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS A.R.C.O.P: El Acceso, Corrección, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales tiene como fundamento el artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de



**XVI
LEGISLATURA**
TRANSFORMANDO
QUINTANA ROO

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

Quintana Roo, así como el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/101/2018-03 publicado en el D.O.E. en fecha 12/02/2018 mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de los datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. ante la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo, ubicada en Avenida Carmen Ochoa S/N esquina avenida Reforma, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo; también puede hacerlo a través de la Plataforma del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Quintana Roo, infomex.qroo.gob.mx; o mediante el envío de su solicitud al correo electrónico accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx. O bien si lo desea podrá conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos comunicándose al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Los Cambios al aviso de privacidad serán publicados en nuestra página de internet www.congresoqroo.gob.mx.

Me encuentro debidamente informado del tratamiento a los datos personales contenidos en la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, por lo que firmo de conformidad.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL DECLARANTE

Lugar y Fecha de presentación.